

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ALGATOCÍN

#### Anuncio de aprobación definitiva

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de 19 de abril de 2021, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, *Boletín Oficial de la Provincia* número 78, de fecha 27 de abril de 2021 y elevado el mismo a definitivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el referido presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### Estado de ingresos

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	171.350,00€
CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00€
CAPÍTULO III: TASA Y OTROS INGRESOS	121.850,00€
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699.735,42€
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	84.925€
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.979,30€
CAPÍTULO VIII.: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
<b>TOTAL</b>	<b>1.164.839,72€</b>

#### Estado de gastos

<b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>530.680,77€</b>
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.181,65€
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	3.500,00€
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000,00€
CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	282.196,74€
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
CAPÍTULO VIII.: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	33.280,56€
<b>TOTAL</b>	<b>1.164.839,72€</b>

**Plantilla de personal**

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	TIPO DEDICACIÓN	SITUACIÓN
ALCALDE	PARCIAL 75 %	CUBIERTA
PRIMER TENIENTE ALCALDE	PARCIAL 75 %	CUBIERTA
2.ª TENENCIA DE ALCALDÍA	PARCIAL 3,96 %	CUBIERTA
CONCEJALÍA CON DEDICACIÓN ESPECIAL	PARCIAL 3,96 %	CUBIERTA

FUNCIONARIOS	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	SITUACIÓN
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	A1/A2	26	1	VACANTE
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	C1	17	1	CUBIERTA INTERINAMENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	C2	9	1	VACANTE
POLICÍA LOCAL	C1	15	1	CUBIERTA EN PROPIEDAD
AUXILIAR POLICÍA LOCAL A EXTINGUIR	C2	13	1	CUBIERTA EN PROPIEDAD

PERSONAL LABORAL FIJO	NÚM. PLAZAS	SITUACIÓN
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	CUBIERTA

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ENCARGADO DE OBRAS	1
LIMPIADORA AYUNTAMIENTO	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	PLAZAS
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1
TÉCNICO DE JUVENTUD	1
TÉCNICO DE DEPORTES	2
MONITOR DE MÚSICA	1
MONITORA SOCIOCULTURAL	1
LIMPIADORA COLEGIOS	1
SOCORRISTA	1
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción

En Algotocín, a 19 de mayo de 2021.

El Alcalde-Presidente, José Manuel López Gutiérrez.

**5178/2021**